

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR", CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en la Avenida América y calle Córdoba, Sector Puente El Salto, frente a la Gasolinera Petrozam, Parroquia 12 de Marzo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR**, las siguientes personas: José María Huerta Ponce, representando cinco acciones; Ángel Raúl Mendoza Zambrano, representando ciento quince acciones; Jorge Andrés Moreira Santana, representado ciento veinte acciones; y, César Ignacio Naveda Giler, representado por el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando ciento sesenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presentes los accionistas que representan el total del capital de la compañía, éstos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y lo establecido en los literales f), h) y j) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía, con el propósito de tratar el Orden del Día que se detalla a continuación y que fuera previamente aprobado:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2017, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2017.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Informe del Gerente sobre la propuesta de reparto de utilidades acumuladas de años anteriores y del ejercicio económico del 2017.**
- 5. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.**

Antes de instalarse la sesión el Presidente informa a la asistentes haber recibido una carta poder de representación remitida por el accionista César Ignacio Naveda Giler a favor del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, para que lo represente en esta Junta General; acto seguido procede a dar lectura a la misma. Los accionistas asistentes, enterado de su contenido, dan la bienvenida al mencionado abogado y lo invitan a que formen parte de la Junta. Así mismo,

previo a la instalación de la sesión y en ausencia del Gerente General, los accionistas proceden a designar a un secretario Ad-hoc para la presente Junta, designación que recae en la persona del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca.

Preside la sesión el señor ingeniero José María Huerta Ponce y actúa como secretario Ad-hoc el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca. A continuación el presidente solicita que, por secretaría, se elabore el listado de los asistentes a la Junta y se verifique si en la sesión existe el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del cien por ciento del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta, por lo que, cumplidas las formalidades legales y estatutarias, se entra a conocer el Orden del Día de la reunión.

1.- En este punto el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado: **Ingresos** por 10.525,48 USD (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICINCO, CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por 10.331,00 USD (DIEZ MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de 194.48 USD (CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de 136.40 USD (CIENTO TREINTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2017, con un **activo** de USD 2.918,69 (DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un **pasivo** de USD 76,23 (SETENTA Y SEIS CON VEINTITRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 2.842,46 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, reserva legal y utilidades acumuladas correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar mayores ingresos económicos. Así mismo, el Gerente propone que del valor de las utilidades sea segregado el porcentaje legal respectivo para la formación del fondo de reserva legal. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra

agradeciendo la atención prestada por los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su Informe de Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y expone, que revisado el mismo, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, éstos demuestran que la compañía registra la actividad económica y comercial que se detalla en el balance, para el período mencionado. Así mismo, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes y balance, presentados. Acto seguido el accionista Jorge Andrés Moreira Santana, recogiendo el parecer del resto de los accionistas, explica que los Informes y el Balance están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en el ejercicio económico correspondiente al año 2017. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometido a votación resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el balance del período y el Informe presentado por el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Así mismo resolvieron segregar el 10%, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal.

4.- Con relación al cuarto punto, el Gerente de la compañía hace entrega a los accionistas de un cuadro en el que consta el reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017, así mismo de las utilidades acumuladas del año 2016. Luego de la explicación hecha por el Gerente, analizada la misma los accionistas presentes y sometida a votación, éstos resuelven, por unanimidad, aprobar la distribución de las utilidades conforme el detalle presentado por el señor Gerente.

5.- Respecto del quinto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y

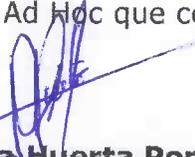
en la voz del señor Jorge Andrés Moreira Santana, recogiendo el parecer de los accionistas, mociona los nombres de la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán, para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones y votación, pertinentes, manifiestan su decisión ratificar como Comisarios Principal y Suplente a las señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 50 USD (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

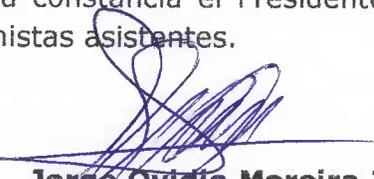
Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Carta poder remitida por el accionistas César Ignacio Naveda Giler; c) Informes del Gerente General y Comisario del ejercicio económico del año 2017; d) Balance del ejercicio económico del año 2017; e) Informe del Gerente respecto del reparto de utilidades acumuladas de años anteriores y del ejercicio económico del 2017; f) Nombramientos de Comisarios; g) Acta Certificada de la Junta General; y, h) Soporte magnético de la realización de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente

declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario Ad Hoc que certifica y los accionistas asistentes.



José María Huerta Ponce
Presidente Junta-Accionista



Jorge Ovidio Moreira Jalca
Secretario Ad Hoc Junta



Ángel Raúl Mendoza Zambrano
Accionista

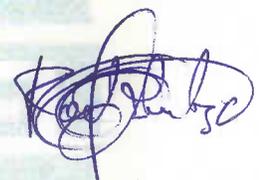


Jorge Andrés Moreira Santana
Accionista

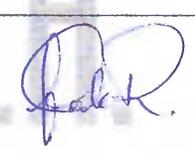


César Ignacio Naveda Giler
Representado por
Jorge Ovidio Moreira Jalca
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 COMPAÑÍA "PROVEEDORA DE SERVICIO DE CARGA S.A. PROSECAR",
 CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2018, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA
 CIUDAD DE PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI.**

Accionistas	Número Cédula	Acciones Ordinarias, nominativas de cinco dólares cada una	Firma
José María Huerta Ponce	1306216621	5 acciones y votos en proporción al capital pagado	
Ángel Raúl Mendoza Zambrano	1307123933	115 acciones y votos en proporción al capital pagado	
Jorge Andrés Moreira Santana	0914512165	120 acciones y votos en proporción al capital pagado	
Cesar Ignacio Naveda Giler Representado por Jorge Ovidio Moreira Jalca	1303977969 1300958673	160 acciones y votos en proporción al capital pagado	

INVITADO

Carla Maholy Rivadeneira Solórzano	1313903765	COMISARIA PRINCIPAL	
------------------------------------	------------	----------------------------	---


José María Huerta Ponce
Presidente Junta-Accionista


Jorge Ovidio Moreira Jalca
Secretario Junta Ad Hoc